

SECRETARIA:

Recibido el expediente virtual por parte del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, va a despacho para fines pertinentes

Buga, 13 octubre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

SUSTANCIACION No. 455

Rad. 2021-00164

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior – Sala Civil Familia - del Distrito Judicial de Buga (V), mediante la providencia del 30 de septiembre de 2022, al dejar en firme la aceptación del desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la providencia del 19 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON
Juez

ws

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>182</u>, HOY <u>18 OCTUBRE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **502710f98fea6e21ed385de0d3cbedd584d70cd2646299a0786b753c62259f89**

Documento generado en 14/10/2022 04:27:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>